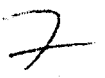


ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA PROPONER LA DESIGNACIÓN E INTEGRACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, AL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 20 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 11:00 once horas del día 05 cinco de agosto de 2005 dos mil cinco, previa convocatoria del suplente del Presidente de la Junta de Gobierno, se reunieron en la Sala de Juntas de los Servicios de Educación Pública, los integrantes de la misma los CC. C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, en su carácter de suplente del Presidente de la Junta de Gobierno; Profr. José Ramón Parra Rivera, Secretario de Educación Pública; C.P. Gerardo Gangoiti Ruíz, Secretario de Finanzas; Lic. David García Alfaro, Director General Jurídico de la Secretaría General de Gobierno; así como el Director General de los Servicios de Educación Pública, Profr. Rafael Ojeda Díaz, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Presentes;
2. Declaración quórum e instalación legal de la sesión;
3. Propuesta del Director General de plantearle al Gobernador del Estado, la designación e incorporación del Secretario General de la Sección 20, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, como miembro de la Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit;
4. Toma de Acuerdos;
5. Clausura de Sesión.



En uso de la voz el Secretario de Educación Pública, Profr. José Ramón Parra Rivera, procede al pase de lista de presentes, haciendo constar que existe Quórum Legal para llevar acabo esta reunión, por lo que queda legalmente instalada la sesión, en consecuencia los acuerdos que se tomen en la presente surtirán los efectos legales.

Acto continuo el C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, suplente del Presidente de la Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, informa que el propósito de la reunión es presentar la propuesta del Profesor Rafael Ojeda Díaz, donde de considerarlo viable, se solicite al Gobernador del Estado la designación como miembro del Secretario General de la Sección 20, del SNTE, a la presente Junta de Gobierno; para lo cual, en uso de la palabra, el Profesor Rafael Ojeda Díaz, manifestó que de conformidad al artículo Quinto inciso e) de los Decretos 7510 y 7513 de Creación y modificación del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", es facultad del Gobernador del Estado designar a las personas que considere conveniente como integrantes de la Junta de Gobierno; y

CONSIDERANDO

I.- Que en una nueva política educativa, es fundamental trabajar en conjunto con los actores que interactúan en la educación para la puesta en marcha de acciones que determinan procesos orientados a mejorar la calidad educativa de los niños y jóvenes nayaritas que hoy cursan la educación básica; y en tal contexto siempre hemos reconocido al SNTE como interlocutor válido con el magisterio nacional, así lo demuestra la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica de 1992, del Compromiso social por la Calidad de la Educación de 2002, y

recientemente el trabajo de consulta nacional iniciado con el SNTE sobre las orientaciones, contenidos y procesos de instrumentación de la Reforma Integral para la Educación Secundaria, para conocer las aportaciones del magisterio y otros actores sociales y académicos del país.

II.- Que al pensar en una construcción colectiva e involucrar al SNTE como actor que inciden directamente en esta nueva política educativa, sin duda enrumbará y potenciará una participación democrática en la toma de decisiones del Organismo.

III.- Que es conveniente incorporar a la Junta de Gobierno del Organismo, a la representación de los trabajadores de la Sección 20 del SNTE, que sin duda fortalecerá la vida institucional del organismo en la corresponsabilidad derivada de un mismo fin, que es la educación pública de calidad, en donde las opiniones del gremio magisterial sean consideradas y se constituyan en aportaciones complementarias en la toma de acuerdos del Órgano de Gobierno del Organismo.

Por lo anterior, tengo a bien solicitarles le presenten la propuesta al Señor Gobernador para que de considerarlo viable designe integrante al Secretario General de la sección 20, del SNTE, de la Junta de Gobierno, Órgano Supremo del Organismo descentralizado, "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit".


Acto seguido, el C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, pregunta a los integrantes de esta Junta de Gobierno, si están de acuerdo con la propuesta realizada por el Director General, a lo que manifiestan todos los integrantes su aprobación, de presentar al Gobernador de la entidad dicha propuesta; por lo que toma el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Presentar al señor Gobernador propuesta para que en uso de sus facultades designe como miembro de la Junta de Gobierno de los SEPEN, al Secretario General de la sección 20, del SNTE.

Agotado el orden del día el C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de esta Junta de Gobierno da por clausurada la sesión siendo las 12:00 horas del día mes y año que se actúa.


C.P. JORGE RAMÓN BECERRA PADILLA
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO


PROFR. JOSE RAMÓN PARRA RIVERA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA


C.P. GERARDO GANGOITI RUÍZ
SECRETARIO DE FINANZAS


LIC. DAVID GARCIA ALFARO
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ESTA HOJA DE FIRMAS PARTE DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE TIENE POR OBJETO DAR A CONOCER LA PROPUESTA DE LA DESIGNACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 20 DEL SNTE A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SEPEN.